

**METALÚRGICA
ECUATORIANA CÍA. LTDA.**

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

CONTENIDO:

Opinión de los Auditores Externos Independientes

Componentes de los Estados Financieros Auditados

Estados de Situación Financiera

Estados del Resultado Integral

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Definiciones:

NIIF para PYMES:	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
IASB:	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
NIA:	Normas Internacionales de Auditoría
IESBA:	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés)
OBD:	Obligación por Beneficios Definidos
IESS:	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
US\$:	Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Señores Socios de:
METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.**

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y sus correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección ***“Fundamentos de la opinión con salvedades”***, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión con salvedades

No presenciamos la toma de los inventarios físicos al 31 de diciembre del 2018, debido a que tal fecha fue anterior a nuestro compromiso como auditores de la Compañía y no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría, para satisfacernos de las cifras de los inventarios a esta fecha.

No recibimos las respuestas a nuestras solicitudes de confirmación de saldos del Banco Pacífico y Banco Bolivariano, por consiguiente, desconocemos situaciones y transacciones que pudieron haber sido revelados en los Estados Financieros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección ***“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”***. Somos independientes de **METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.**, de conformidad con los requerimientos de ética dispuestos en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *“Fundamento de la opinión con salvedades”*, hemos determinado que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la utilización adecuada del principio de negocio en marcha por parte de la Administración y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, determinamos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y eventos de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de ejecución de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de **METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2018, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Auditsolver Auditores y Contadores Cía. Ltda.

AuditSolver Auditores y Contadores Cía. Ltda.
SC. RNAE No. 750

Quito - Ecuador
Julio 3, 2019



Christian Valenzuela
Socio

METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.

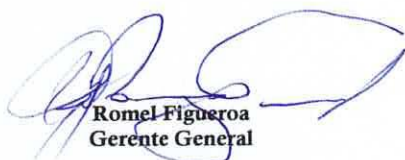
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO	Nota	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	4.910	20.031
Cuentas por cobrar			
Clientes	7	46.889	63.810
Otras cuentas por cobrar		24.699	28.462
Inventarios	8	152.276	151.685
Activos por impuestos corrientes		8.059	11.059
Total activo corriente		236.833	275.047
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	9	703.920	713.081
Total activo no corriente		703.920	713.081
TOTAL ACTIVO		940.753	988.128
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	10	32.999	46.874
Obligaciones laborales	11	6.438	9.633
Pasivos por impuestos corrientes		4.726	8.297
Anticipo de clientes	12	2.288	13.063
Dividendos por pagar	13	19.618	19.618
Otras cuentas por pagar	14	36.658	14.062
Total pasivo corriente		102.727	111.547
PASIVO NO CORRIENTE			
Jubilación patronal y desahucio	15	430.369	444.038
Total pasivo largo plazo		430.369	444.038
TOTAL PASIVO		533.096	555.585
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	16	940.753	988.128

Las notas son parte integrante de los estados financieros


Romel Figueroa
Gerente General


Edison Huilca
Contador General

METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL

Por los periodos entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 y 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2018	2017
INGRESOS			
Ingresos operacionales	17	291.966	520.339
Total ingresos		291.966	520.339
COSTOS			
Costos de Ventas	18	248.483	387.084
Total costos		248.483	387.084
GASTOS			
Gastos de administración y ventas	19	72.773	117.622
Total gastos		72.773	117.622
UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		(29.290)	15.633
Participación trabajadores	20	-	(2.345)
Impuesto a la renta	20	(7.557)	(4.974)
RESULTADO DEL PERÍODO		(36.847)	8.314
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Ganancias reconocidas en estudios actuariales		11.961	-
RESULTADO INTEGRAL DE LOS PERÍODOS		(24.886)	8.314

Las notas son parte integrante de los estados financieros


Romel Figueroa
Gerente General


Edison Huilca
Contador General

METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS PERIODOS ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

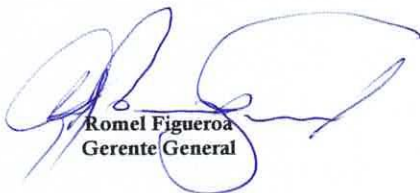
	2018	2017
Efectivo provisto por clientes	338.376	570.749
Efectivo utilizado en proveedores	(168.642)	(323.108)
Efectivo utilizado en empleados	(183.026)	(218.776)
Efectivo utilizado en dividendos	-	(2.374)
Efectivo provisto por (utilizado en) impuestos e intereses	(1.829)	(11.120)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación	(15.121)	15.371

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Efectivo utilizado en adquisiciones de propiedad y equipos	-	(710)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-	(710)

(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(15.121)	14.661
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DE LOS AÑOS	20.031	5.370
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DE LOS AÑOS	4.910	20.031

Las notas son parte integrante de los estados financieros


Romel Figueroa
Gerente General


Edison Huilca
Contadora General

METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCILIACIÓN ENTRE LA PÉRDIDA/UTILIDAD DEL EJERCICIO Y EL FLUJO DE OPERACIÓN
POR LOS PERÍODOS ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	2018	2017
Pérdida/ Utilidad del ejercicio	(29.290)	15.633
Partidas de conciliación entre la Pérdida / Utilidad del ejercicio y el flujo de efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación		
Depreciaciones de propiedad, planta y equipos	9.161	10.603
Provisiones	142	36.639
Participación trabajadores	-	2.345
Impuesto a la renta	7.557	4.974
Pérdida / Utilidad conciliada	(12.430)	70.194
Cambios netos en el Capital de Trabajo		
Disminución en cuentas por cobrar	17.809	9.335
Disminución en otras cuentas por cobrar	6.899	2.872
(Aumento) Disminución en inventarios	(592)	26.627
Disminución en proveedores	(14.011)	(24.331)
Aumento (Disminución) en otras cuentas por pagar	10.771	(1.871)
Disminución en anticipo clientes	(10.775)	(21.421)
(Disminución) Aumento en beneficios a empleados	(2.498)	17.024
Disminución en otros pasivos	(10.294)	(63.058)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación	(15.121)	15.371

Las notas son parte integrante de los estados financieros

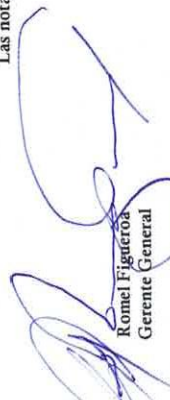

Romel Figueroa
Gerente General


Edison Huilca
Contadora General

METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	Resultados							Total
		Capital social	Reserva legal	Reserva capital	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Resultados por aplicación de NIIF por 1ra vez	Resultado integral	
Saldos al 31 de diciembre de/2016									
		411	12.370	94.845	723.413	(330.632)	(37.512)	(38.666)	424.229
Transferencia a resultados acumulados									
						(38.666)	-	38.666	-
Resultado integral									
								8.314	8.314
Saldos al 31 de diciembre de/2017									
		411	12.370	94.845	723.413	(369.298)	(37.512)	8.314	432.543
Transferencia a resultados acumulados									
								(8.314)	-
Otros resultados integrales									
					11.961				11.961
Resultado integral									
								(36.847)	(36.847)
Saldos al 31 de diciembre de/2018									
16		411	12.370	94.845	735.374	(360.984)	(37.512)	(36.847)	407.657

Las notas son parte integrante de los estados financieros


Romel Figueras
Gerente General


Edison Huilca
Contador General

METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

1. IDENTIFICACIÓN Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA., fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 4 de septiembre de 1974, con un plazo de duración de sesenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

La Compañía tiene por objeto el ejercicio de toda actividad industrial, relativo al proceso de fabricación de maquinaria de carpintería, como sierras circulares, sierra de cinta, canteadoras, tupis, canaleadoras, cepilladoras de madera, taladros, cepillos machimbradoras, sierras de montaña, trapiches de fuerza motriz y animal, construcciones metálicas, fundiciones de hierro, implementos de hierro, bronce y aluminio, repuestos y partes para tractores, piezas de automotriz, equipos camioneros, repuestos para la industria textil, repuestos para empresas eléctricas, piezas sanitarias, implementos para alcantarillado y toda clase de repuestos a pedido de las industrias del país.

2. BASES DE PREPARACIÓN

METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA., es una compañía regulada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y por lo tanto está sujeta a la preparación y presentación de sus Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades - (NIIF para las PYMES).

A continuación se describen las políticas y prácticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

➤ Declaración de cumplimiento con la NIIF para PYMES

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – (NIIF para las PYMES), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) las cuales comprenden:

- a) 35 Secciones
- b) Glosario de términos

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con la “Sección 3: Presentación de Estados Financieros” de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

➤ **Negocio en marcha**

La NIIF para PYMES parte de la hipótesis de negocio en marcha y por lo tanto la Gerencia evalúa la continuidad de las operaciones del ente contable, a menos que se indique todo lo contrario. **METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.**, es una sociedad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

➤ **Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por ciertos pasivos que han sido ajustados para presentarse a su valor razonable o valor presente. Los pasivos medidos y presentados a su valor razonable son principalmente, jubilación patronal e indemnización por desahucio.

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, la Compañía al medir el valor razonable toma en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición. Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos: (a) la condición y localización del activo; y (b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tal como el valor en uso de la Sección 27.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, las mediciones efectuadas a valor razonable tienen jerarquías que se clasifican en tres (3) niveles; con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Son distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Nivel 3: Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

➤ **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros individuales de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

➤ **Estimaciones y juicios contables**

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Vida útil y porcentaje de depreciación

La Compañía revisa anualmente la vida útil y el porcentaje de depreciación estimados de las propiedades y equipos al final de cada período que se informa.

Jubilación Patronal y Desahucio

El valor actual de las obligaciones por jubilación patronal y desahucio dependen de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo neto incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de estas obligaciones.

➤ **Criterio de materialidad**

En los presentes estados financieros se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF para las PYMES, tomando las cuentas anuales en su conjunto.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

➤ **Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de **METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.**, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

➤ **Efectivo y equivalentes**

El efectivo y equivalentes incluye los valores en cajas, los saldos conciliados en cuentas bancarias, inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios recurrentes son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

➤ **Activos financieros**

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

➤ **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro por cuentas por cobrar a clientes que se reconocen por el importe de la factura, y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios.

Las cuentas por cobrar se presentan netas de la estimación para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos períodos sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Compañía. La provisión se ha calculado sobre todos los rubros integrantes de las cuentas por cobrar, según sea su caso.

➤ **Impuestos corrientes**

Los impuestos corrientes corresponden a los créditos y obligaciones tributarias mantenidas por la Compañía, como sujeto pasivo de percepción y retención de impuestos.

Los activos por impuestos corrientes incluyen los créditos tributarios del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta; este último respecto a las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía, y a los pagos realizados en calidad de anticipos de Impuesto a la Renta.

Los pasivos por impuestos corrientes, corresponden al IVA causado en ventas, retenciones en la fuente y al Impuesto a la Renta por pagar.

➤ **Inventarios**

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método de costo promedio. El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y gastos estimados de venta.

➤ **Propiedad, planta y equipo**

Son reconocidos como propiedad, planta y equipo aquellos bienes que se usan en la generación de ingresos o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un período. Dichos activos se deprecian durante las vidas útiles esperadas (determinadas por referencia con activos propios comparables).

1. Medición en el reconocimiento inicial

La propiedad, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo. El costo de propiedad, planta y equipo comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como, cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de financiación se contabilizan como parte del valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones de "activo calificado" (aquel que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

2. Medición posterior

Los elementos de propiedad, planta y equipo posterior al reconocimiento inicial se miden utilizando el modelo del costo, en el cual los elementos de propiedad y equipo se miden a su costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a las propiedad, planta y equipo se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se activan como parte de las propiedad, planta y equipo; y, se depreciarán durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de una propiedad, planta o equipo se registrará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

➤ **Depreciación de propiedades y equipos**

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto, no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar para todos los activos, serán los siguientes:

Detalle del activo	Vida útil	% de depreciación
Edificio	25	4%
Maquinaria y equipo industrial	10	10%
Herramientas	10	10%
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de computación	3	33%

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

➤ **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar a proveedores.

➤ **Proveedores**

Proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido en el curso ordinario de la operación. Proveedores se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. Caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Proveedores se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

➤ **Obligaciones laborales**

Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones laborales por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que se presta el servicio relacionado.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio prestado por el trabajador en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a la décimo tercera y décimo cuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones por terminación o cese en el caso de despidos intempestivos, de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo, son reconocidas como gastos cuando se da término a la relación contractual.

Beneficios Post-Empleo: Planes de Beneficios Definidos

Un plan de beneficios definidos es un beneficio post-empleo distinto del plan de contribuciones definidas. La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo, el cual establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicios de 25 años en una misma compañía en forma continua o interrumpida; la obligación es calculada por separado para cada beneficiario del plan, estimando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; es descontada para determinar su valor presente y se le deduce el valor razonable de mercado de los activos asociados al plan.

La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas actuariales del año en el estado de situación. El cálculo es realizado por un actuario independiente usando el método de unidad de crédito proyectada.

Adicionalmente, el Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio. El cálculo está regulado en el Código de Trabajo y su provisión es realizada por un actuario independiente usando el criterio de rotación de los empleados y la ocurrencia en el pago de este beneficio.

➤ **Capital social**

Las participaciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Bajo este concepto se registran las reservas, otros resultados integrales, los resultados acumulados y otros resultados por adopción de las NIIF por primera vez.

➤ **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c. El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- d. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

➤ **Reconocimiento de costos y gastos**

Se reconoce un costo y gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

➤ **Participación a trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagará a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

➤ **Impuesto a la Renta**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía para el período 2018 estaría gravada a la tasa del 22% por considerarse microempresa tal como lo señala el Artículo 106 del Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción y 22% para el 2017. De acuerdo con la normativa tributaria vigente el impuesto causado será el mayor entre el valor del impuesto a la renta y el anticipo calculado de impuesto a la renta.

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes.

➤ **Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4. NUEVAS NORMAS Y NORMAS PUBLICADAS QUE NO ENTRAN EN VIGENCIA

a) Nuevas normas aplicadas por la Compañía

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en julio de 2009.

En mayo de 2015 el IASB emitió Modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

Cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, con excepción de las tres modificaciones siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales;

Estas modificaciones a la Norma NIIF para las PYMES de 2015, es vigente para periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con su aplicación anticipada permitida.

La Compañía no ha concluido aún los posibles impactos que se tendrá por la aplicación de las nuevas normas y enmiendas citadas anteriormente.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Como parte del giro normal de negocios, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

- 1. Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
- 2. Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
- 3. Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
- 4. Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
- 5. Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía **METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA.**, mantiene una política de otorgar crédito única a clientes que hayan cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por los incumplimientos de pagos.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los fondos de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de flujos de efectivo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que cambios en las condiciones de mercado, como las tasas de cambio, tasas de interés o precios de venta, afecten los ingresos de Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar la exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no mantiene préstamos y obligaciones con instituciones financieras por lo tanto no se ve afectado por este riesgo; sin embargo, en el caso de contratarse un financiamiento la Compañía procurara que las tasas de interés son las que se encuentren autorizadas por el Banco Central.

Riesgo de moneda

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar estadounidense y las transacciones que realiza la Compañía principalmente son en esa moneda, por lo tanto, la administración considera que no existe un riesgo relacionado con la moneda en curso.

Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del periodo del estado de situación financiera es el siguiente:

	2018	2017
Total pasivos	533,096	555,585
Menos: efectivo	(4,910)	(20,031)
Deuda neta	528,186	535,554
Total Patrimonio	407,657	432,543
Índice deuda – patrimonio ajustado	1.30	1.24

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de efectivo y equivalentes están compuestos por:

	2018	2017
Bancos	4,895	19,648
Cajas	15	383
Total	4,910	20,031

7. CLIENTES

Los saldos de las cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están compuestas por:

	2018	2017
Poveda Jorge	5,856	10,859
García Alfonso	4,393	4,393
Constructora Maldonado Fiallo	3,185	3,185
Fund. Figueroa Valdivieso Cía. Ltda.	3,168	3,168
Consermin	2,688	5,400
Consorcio Nueva Loja J Y M	2,659	15,892
Orozco Vilema Héctor Leoncio	2,148	-
Martínez Juan Carlos	2,090	2,090
Gyperfil S.A.	2,087	-
Representaciones y Servicios	1,978	1,978
Constcomergon S.A.	1,941	1,941
Emising S.A.	1,887	1,887

	2018	2017
Banderas Morán Carlos Luis	1,707	1,707
Rosas Carlos	-	2,521
Otros menores	11,103	9,677
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-	(888)
Total	46,889	63,810

(1) Provisión Incobrables

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2017, es como sigue:

	2017
Saldo al inicio	12,670
Provisión	340
Bajas	(12,122)
Saldo al final	(888)

8. INVENTARIOS

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponden a:

	2018	2017
Producto terminado	74,125	85,948
Producto en proceso	55,939	47,563
Materia prima	22,212	18,174
Total	152,276	151,685

Continúa en la siguiente página...

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de propiedad, planta y equipo durante los periodos 2018 y 2017, fue como sigue:

2018

Cuenta	Saldo al inicio	Adiciones	Saldo al final
Terreno	553,932	-	553,932
Edificio	202,510	-	202,510
Maquinaria y equipo industrial	65,897	-	65,897
Herramientas	1,249	-	1,249
Equipo de oficina	711	-	711
Equipo de computación	1,313	-	1,313
	825,612	-	825,612
(-) Depreciación acumulada	(112,531)	(9,161)	(121,692)
Total	713,081	(9,161)	703,920

2017

	Saldo al inicio	Adiciones	Saldo al final
Terrenos	553,932	-	553,932
Edificio	202,510	-	202,510
Maquinaria y equipo industrial	65,897	-	65,897
Herramientas	1,249	-	1,249
Equipo de oficina	711	-	711
Equipo de computación	603	710	1,313
	824,902	710	825,612
(-) Depreciación acumulada	(101,928)	(10,603)	(112,531)
Total	722,974	(9,893)	713,081

10. PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de cuentas por pagar a proveedores están compuestos por:

	2018	2017
Pananpro S.A.	12,109	13,379
Mora Martínez José Marcelo	9,125	-
Vivas López Fanny	3,922	3,691
Gagñay Chávez Juan Fernando	1,537	-
Orellana Francisco	-	7,840

	2018	2017
Maldonado Arévalo	-	4,554
Industrias Metálicas Vergara Cía. Ltda.	-	3,335
Núñez del Hierro Olga Lucia	-	1,432
Otros menores	6,306	12,643
Total	32,999	46,874

11. OBLIGACIONES LABORALES

Los saldos de obligaciones laborales que mantiene la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están compuestas por:

	2018	2017
Provisión décimo cuarto sueldo	3,345	3,469
IESS por pagar	1,643	1,797
Prestamos IESS por pagar	686	1,342
Provisión décimo tercer sueldo	558	586
Pensión Jubilación Patronal	206	-
Participación de trabajadores	-	2,345
Provisión fondos de reserva	-	94
Total	6,438	9,633

12. ANTICIPO CLIENTES

Los saldos de anticipo clientes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponden a:

	2018	2017
Gallardo Antonio	600	600
Agroindustrial el Corazón	520	520
Enríquez Rubén	491	-
Polanco Fernando	242	-
Díaz Luis	235	-
Cortez Hugo	200	-
Eseico	-	4,390
Luzuriaga Bautista Francisco	-	3,000
Aldaz Sigifredo	-	2,220
Bourgeat Joseph	-	1,300
Otros menores	-	1,033
Total	2,288	13,063

13. DIVIDENDOS POR PAGAR

Los saldos de dividendos por pagar corresponden a las utilidades acumuladas de años anteriores distribuidas a los socios de la Compañía; cuyos saldos al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se presentan en US\$ 19,618.

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los movimientos de otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2018	2017
Diners Club Imp. Predial	13,372	8,192
Figueroa Romel Eudoro	12,147	-
Diners Club Patente	5,037	-
Liquidación de Haberes	3,896	5,105
Visa 1.5 X Mil	1,560	765
Figueroa Franklin	415	-
Visa matrículas	231	-
Total	36,658	14,062

15. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los movimientos de la provisión por jubilación patronal y desahucio se detallan a continuación:

Jubilación Patronal	2018	2017
Saldo al inicio	353,894	339,103
Disminuciones	-	(7,149)
Adiciones	(10,128)	21,940
Saldo al final	343,766	353,894
 Bonificación por Desahucio		
Saldo al inicio	90,143	84,742
Disminuciones	-	14,699
Adiciones	(3,540)	(9,297)
Saldo al final	86,603	90,144
Total Jubilación Patronal y Desahucio	430,369	444,038

JUBILACIÓN PATRONAL

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuos o interrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

La jubilación patronal ha sido registrada basándose en los parámetros contables de la NIC 19 para beneficios a empleados. Los montos reconocidos en los estados financieros corresponden a los valores actuariales presentes de las obligaciones por beneficios definidos.

BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

De la misma forma, de acuerdo con el Código de Trabajo la compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

La provisión para bonificación por desahucio ha sido registrada basándose en los parámetros contables de la NIC 19 para beneficios a empleados. Los montos reconocidos en los estados financieros corresponden a los valores actuariales presentes de las obligaciones por beneficios definidos.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal forma que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las principales hipótesis usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	Jubilación patronal	Desahucio
Hipótesis Actuariales		
Tasa de descuento	8.21%	8.21%
Tasa de incremento salarial	3.91%	3.91%
Tabla de rotación (promedio)	N/A	N/A
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Jubilación patronal	Desahucio
Análisis de sensibilidad		
Efecto de un aumento o disminución del 0.5% en las variables		
0.5% incremento en la tasa de descuento	346,948	86,632
0.5% decremento en la tasa de descuento	343,865	86,573
0.5% incremento en la tasa de aumento salarial	346,948	86,632
0.5% decremento en la tasa de aumento salarial	343,865	86,573
0.5% incremento en la tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
0.5% decremento en la tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

La Compañía no ha constituido ningún activo para cubrir las obligaciones contraídas, únicamente se tratan de reservas contables.

16. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital Social

El capital social es de US\$ 411 dividido en 1027 participaciones con un valor nominal de US\$ 0.40 cada una.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, un valor equivalente al 5% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el 20% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada para absorber pérdidas.

Continúa en la siguiente página...

Reserva de capital

El saldo de la reserva de capital se originó por la aplicación del sistema de re-expresión monetaria y por los ajustes en la aplicación de la NEC 17 para conversión de los estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización; la norma emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. indica que de existir un saldo acreedor en la cuenta “Reserva de Capital”, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversiones; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

Resultados acumulados

Corresponden a los saldos de pérdidas y utilidades de años anteriores que no han sido compensadas o distribuidas a sus socios.

Otros resultados integrales

Comprenden partidas de ingresos y gastos no realizados que no se reconocen en el resultado del periodo, tal como lo requieren o permiten otras NIIF. Estos valores son presentados en el patrimonio, como cambios generados por transacciones ajenas a la de los propietarios, bajo el concepto de Otros Resultados Integrales (ORI). Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de los Otros resultados integrales, corresponde al superávit generado en la revaluación de la propiedad, planta y equipo y ganancias en estudios actuariales.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez.

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF para PYMES por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

17. INGRESOS

Los valores percibidos como ingresos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018 y 2017, están compuestos por:

Continúa en la siguiente página...

	2018	2017
Venta de bienes	282,815	518,578
Descuento en Ventas	(330)	-
Otros Ingresos	9,481	1,761
Total	291,966	520,339

18. COSTOS

Los costos de ventas durante los períodos 2018 y 2017, son los siguientes:

	2018	2017
Costos en personal	89,839	101,674
Materiales utilizados	49,638	117,448
Beneficios sociales	39,035	56,233
Honorarios	18,240	32,733
Depreciaciones	8,695	10,526
Servicio vigilancia	3,732	18,104
Otros	39,304	50,366
Total	248,483	387,084

19. GASTOS

Los gastos administrativos y de ventas generados por la operación del negocio durante los períodos 2018 y 2017, son los siguientes:

	2018	2017
Impuestos y contribuciones	20,564	23,133
Gastos de personal	19,292	27,016
Beneficios sociales	9,427	9,048
Honorarios	8,800	8,470
Servicios básicos	2,313	2,741
Gastos Vehiculares	1,205	-
Gastos de representación	1,080	1,200
Combustibles y lubricantes	1,005	1,021
Útiles de oficina	990	1,177
Depreciaciones	466	77
Jubilación patronal y desahucio	-	36,639
Otros	7,631	7,100
Total	72,773	117,622

20. IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación tributaria

La tarifa para el impuesto a la renta en el período 2018 y 2017 se calcula sobre la base del 22% de las utilidades tributarias. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de los socios nacionales se encuentran sujetos a retención en los porcentajes conforme a lo señalado en la normativa tributaria.

La Compañía por disposiciones legales calcula cada año el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo paga en los meses de julio y septiembre de acuerdo a las siguientes circunstancias:

... “Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo”.

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período.

La tarifa impositiva para la Compañía tuvo una rebaja de tres (3) puntos porcentuales a la tarifa de impuesto a la renta ya que mantiene la condición de micro empresa.

Las conciliaciones tributarias preparadas por la Compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para los períodos 2018 y 2017 son las siguientes:

	2018	2017
(=) Utilidad / Pérdida Contable	(79,587)	15,633
(-) Participación trabajadores	-	(2,345)
(+) Gastos no deducibles	7,564	17,522
(-) Deducciones adicionales	-	(16,513)
(-) Amortización de pérdidas	-	(3,574)
(=) Utilidad / Pérdida Contable	(72,023)	10,723
(=) Impuesto causado	-	2,359
Anticipo de impuesto a la renta del período	7,557	6,994
(=) Impuesto a la renta determinado	-	-
(+) Saldo pendiente de pago	5,019	1,347
(-) Crédito tributario años anteriores	(11,059)	(7,387)
(-) Retención en la fuente	(2,020)	(5,019)
(=) Crédito Tributario	(8,060)	(11,059)

(1) Los valores presentados en la conciliación tributaria del 2018, corresponden a una declaración preliminar del Impuesto a la Renta. La Compañía presentará la respectiva declaración sustitutiva posterior a la fecha de emisión del presente informe.

Contingencias

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto, a la fecha de este informe están abiertos para revisión los ejercicios 2016 al 2018.

21. CAMBIOS IMPORTANTES EN NORMAS TRIBUTARIAS Y OTRAS LEYES

Mediante suplemento del Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre del 2017, reformada según suplemento del Registro Oficial 309 de 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera; ley que entre sus principales reformas establece lo siguiente:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera; mediante Suplemento del Registro Oficial 312 del 24 de agosto del 2018

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018 mediante suplemento del Registro Oficial 309, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

Reformas a varios cuerpos legales

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno:

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: “En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios”.
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Los administradores u operadores de Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa de impuesto a la renta

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

- La base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.
- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador, o no cumpla con informar sobre la participación de sus accionistas.
- La tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales a la tarifa de impuesto a la renta cuando las sociedades tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador
Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

A la fecha de emisión de este informe la Compañía ha determinado que los posibles efectos a futuro que ocasionara la aplicación de estas reformas, son de muy bajo impacto para el negocio.

22. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 1 de enero del 2019 y la fecha de preparación de nuestro informe 3 de julio del 2019, no se han producido otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

23. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros presentados por el período terminado al 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por el Gerente General de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión del Gerente General de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.